



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

RESOLUCIÓN No. 1866 de Noviembre 7 de 2012

Por medio de la cual se resuelve una RECLAMACIÓN

ANTECEDENTES

FRANCISCO ANTONIO MORENO CERTUCHE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.93291698, en su condición de participante en la convocatoria 2012-053 (**Cargo: Profesional Universitario, Grado: 18 Dependencia: Procuraduría Primera Distrital de Bogotá**), interpuso reclamación contra su **NO ADMISIÓN** al concurso, según lista publicada el pasado 26 de octubre de 2012, por considerar que no se le tuvo en cuenta su experiencia profesional y la terminación de materias

CONSIDERACIONES

Evaluada la reclamación presentada por **FRANCISCO ANTONIO MORENO CERTUCHE**, la Oficina revisó **NUEVAMENTE** la documentación aportada por ésta en el momento de la inscripción, de conformidad con las reglas del concurso previstas en el artículo 202 del Decreto 262/2000 y la Resolución 254 de 2012, pudiendo establecer que es de recibo.

En efecto, el participante acreditó los requisitos exigidos para la convocatoria en mención. Por consiguiente, la Oficina de Selección y Carrera considera que **HAY** lugar a **ADMITIRLO (A)** en el concurso.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,



RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la reclamación de **FRANCISCO ANTONIO MORENO CERTUCHE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 93291698, como concursante en la convocatoria 2012-053, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución. Por consiguiente, **INCLUIRLO (A)** en la lista de admitidos.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Decreto 262 de 2000.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA

ACF/IR-mpc